RV: SUSPENSIÓN AUDIENCIA RAD. 110013103051 2021 00173 00

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Vie 19/04/2024 12:00

Para:Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
CC:Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

allianz

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 10:48
Para: Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: SUSPENSIÓN AUDIENCIA RAD. 110013103051 2021 00173 00

11520 - PSI

GERALDINE Q

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS NOTIFICACIONES
+57 315 577 6200 - 602 659 4075 / notificaciones@gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Juzgado 51 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j51cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 19 de abril de 2024 10:44
Para: bernalvelandiasandramilena@gmail.com <bernalvelandiasandramilena@gmail.com>; nidiagonza456@hotmail.com <nidiagonza456@hotmail.com>; manolog1983@hotmail.com <manolog1983@hotmail.com>; Jaime Hurtado Martinez <jaimehurtado537@gmail.com>; silvestrehuepo@gmail.com <silvestrehuepo@gmail.com>; roland.abogadoinverfuturo@gmail.com <roland.abogadoinverfuturo@gmail.com>; Inverfuturo Ltda. <inverfuturoltda@gmail.com>; caprietoabogado@gmail.com <caprietoabogado@gmail.com>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: SUSPENSIÓN AUDIENCIA RAD. 110013103051 2021 00173 00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Calle 12 No. 9 - 23, Of. 402 - Edificio Virrey, Torre Norte
Bogotá D.C.

Señores:

Demandantes:
Sandra Milena Bernal Velandia
Nydia Isabel González Garavito
Manuel Alfonso González Garavito
Luz Amanda Garavito Galindo
Apoderado Jaime Hurtado Martínez

Demandados:
Silvestre Hupeo Ramirez
Apoderado Roland Galeano
Allianz Seguros S.A.
Apoderada Brenda Diaz.

Ciudad.-

REFERENCIA: PROCESO VERBAL No. 11001310305102021 00173 00

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que en audiencia llevada a cabo el pasado 19 de febrero se decretó como prueba oficiar al Juzgado Segundo Penal del Circuito de Soacha y a la Fiscalia 4 Seccional de ese mismo municipio, sin que a la fecha repose dentro del expediente la documentación requerida, **se suspenderá la audiencia señalada para los días 22 y 23 de abril de la presente anualidad**, y se ingresará el expediente al despacho para fijar nueva fecha.

Atentamente,

YEINER GIOVANI OSORIO FLÓREZ
Escribiente.

ADVERTENCIA: CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 291 EN CONCORDANCIA CON EL 612 DEL C.G.P Y 199 DE LA LEY 1437 DE 2011; LA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.